INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-071-2025

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-071-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	HUGO ALBERTO MORENO ROA Cedula de Ciudadanía No. 4.145.233 DE LA CAPILLA
SUPERVISOR DESIGNADO:	Edgar Leonardo Amaya Lozano SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°2 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ
CDP No.:	2025110002 del 05/11/2025
RP N°:	2025110009 del 05/11/2025
Plazo del contrato:	CINCUENTA Y UN DÍAS
Fecha Iniciación:	07 de NOVIEMBRE de 2025
Prórroga(s):	
Fecha de Terminación	26 de DICIEMBRE de 2025
Valor Inicial Pactado:	TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $3.380.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $3.380.000
Valor a Pagar:	$ 1.430.000
Saldo por pagar:	0
% de cumplimiento:	100%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	N° 9496630366 del mes de diciembre de 2025
Fecha presente acta	26 de DICIEMBRE de 2025

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, en mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-071-2025, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 27-04-2025, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-071-2025, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-071-2025, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, HUGO ALBERTO MORENO ROA Cedula de Ciudadanía No. 4.145.233 DE LA CAPILLA cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Cumplir con el programa de prestación de servicios de aseo del casco urbano de la capilla, acorde con el plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS del municipio de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del decreto 2981 del 2013.		X	

2. Realizar el mantenimiento periódico de las alcantarillas y sumideros para evitar taponamiento y/o desbordamientos de las mismas.		X	
3. Realizar las actividades de aseo para el casco urbano de La Capilla Boyacá, las cuales corresponden al barrido, limpieza y complementariamente el corte de césped y poda de los árboles ubicados en las vías y áreas públicas del municipio.		X	
Apoyar la actividad recolección de residuos sólidos en el Municipio de la Capilla Boyacá, en las frecuencias previamente coordinadas con el Supervisor.		X	
Realizar el desarrollo de jornada de recolección de residuos especiales, de acuerdo a la programación de la USPD.		X	
Realizar actividades de separación y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables		X	
Realizar el barrido y limpieza de areas publicas, entendiendose como tal los parques, calles principales, plaza de mercado, corrales, coliseo municipal, plaza de toros y casa de la cultura; definidos conjuntamente entre las partes.		X	
Realizar actividades de limpieza de cauces de las rondas hídricas del área urbana del municipio		X	
Mantener aseados los lugares donde se desarrollen eventos a cargo de la administración municipal.		X	
Portar el debido equipo de seguridad y dotación reglamentaria para el tipo de servicio prestado		X	
Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.		x	
Presentar al supervisor un informe de ejecución para cada pago que se efectúe, en el que se describa conforme al contrato las actividades cumplidas que dan lugar al pago.		X	
Acatar y cumplir las actividades fijadas en el contrato, las observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del mismo.		X	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro total por la suma UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 1.430.000) incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Carolina Guerrero
Reviso: Edgar Leonardo Amaya Lozano _ Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista HUGO ALBERTO MORENO ROA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-071-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	HUGO ALBERTO MORENO ROA Cedula de Ciudadanía No. 4.145.233 DE LA CAPILLA
SUPERVISOR DESIGNADO:	Edgar Leonardo Amaya Lozano SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°2 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ
CDP No.:	2025110002 del 05/11/2025
RP N°:	2025110009 del 05/11/2025
Plazo del contrato:	CINCUENTA Y UN DÍAS
Fecha Iniciación:	07 de NOVIEMBRE de 2025
Prórroga(s):	
Fecha de Terminación	26 de DICIEMBRE de 2025
Valor Inicial Pactado:	TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $3.380.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $3.380.000
Valor a Pagar:	$ 1.430.000
Saldo por pagar:	0
% de cumplimiento:	100%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	N° 9496630366 del mes de diciembre de 2025
Fecha presente acta	26 de DICIEMBRE de 2025

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Elaboro: Hernán Morales
Reviso: Edgar Leonardo Amaya Lozano _ Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No MC-CD-071 DE 2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACÁ Y HUGO ALBERTO MORENO ROA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.145.233 de La Capilla

ALVARO EFRAIN ROJAS BERMUDEZ, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.145.140 expedida en La Capilla actuando en representación del Municipio de La Capilla, en calidad de alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones inherentes al cargo, especialmente para contratar, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 91 de la ley 136 de 1994 que fue modificado por el artículo 29° de la ley 1551 de 2012, ley 80 de 1.993, y quien para todos los efectos del presente modificatorio se denominara indistintamente **EL MUNICIPIO**, y por otra HUGO ALBERTO MORENO ROA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.145.233 de La Capilla quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hacemos constar que hemos convenido en terminar por muto acuerdo del contrato No. MC-CD-036 de 2025 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el Municipio de La Capilla y **ALVARO EFRAIN ROJAS BERMUDEZ,** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.145.140 expedida en La Capilla actuando en representación del Municipio de La Capilla, en calidad de alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones inherentes al cargo, especialmente para contratar, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 91 de la ley 136 de 1994 que fue modificado por el artículo 29° de la ley 1551 de 2012, ley 80 de 1.993, y quien para todos los efectos del presente modificatorio se denominara indistintamente **EL MUNICIPIO**, y por otra **HUGO ALBERTO MORENO ROA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.145.233 de La Capilla**, suscribieron el contrato No. 036 de 2025 cuyo objeto consistió en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°2 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ

1. Que el plazo total de ejecución del contrato se pactó por cincuenta y un (51) días CALENDARIO de ejecución.

2. Que conforme a los informes de ejecución el contrato está totalmente ejecutado y con el cumplimiento del objeto contractual.

3. Que el plazo de ejecución del contrato termina su ejecución, el día veintiséis (26) de diciembre de 2025.

4. Que a partir de la fecha El Municipio de La Capilla da por terminado el contrato 071 de 2025 por cumplimiento total del objeto.

Por lo anterior

ACORDAMOS:

Dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato No. 0026 DE 2025, cuyo objeto consistió en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°2 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ, celebrado con el señor (a) **HUGO ALBERTO MORENO ROA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.145.233 de La Capilla**, por cumplimiento total del objeto con fecha de inicio el siete (07) de abril y terminación el veintiséis (26) de diciembre de 2025

No se deja observación o recomendación alguna.

Se firma la presente acta por quienes intervinieron a los veintiséis (26) de diciembre de 2025

Hugo Alberto Moreno
HUGO ALBERTO MORENO ROA
Contratista

EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
Supervisor del Contrato

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Hernán Morales_ Secretario
Reviso: Leonardo Amaya_ Secretario de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-DC-071-2025

Entre los suscritos a saber: **ALVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 4.145.140 de La Capilla Boyacá, en su condición de alcalde del Municipio de La Capilla (Boyacá), y HUGO ALBERTO MORENO ROA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.145.233 de La Capilla en calidad de contratista, hemos acordado liquidar de común acuerdo y mutua voluntad, el contrato suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Articulo 11 De La Ley 1150 De 2007 Y Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES INFORMACION GENERAL

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-071-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	HUGO ALBERTO MORENO ROA Cedula de Ciudadanía No. 4.145.233 DE LA CAPILLA
SUPERVISOR DESIGNADO:	Edgar Leonardo Amaya Lozano SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°2 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ
CDP No.:	2025110002 del 05/11/2025
RP N°:	2025110009 del 05/11/2025
Plazo del contrato:	CINCUENTA Y UN DÍAS
Fecha Iniciación:	07 de NOVIEMBRE de 2025
Prórroga(s):	
Fecha de Terminación	26 de DICIEMBRE de 2025
Valor Inicial Pactado:	TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $3.380.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $3.380.000
Valor a Pagar:	$ 1.430.000
Saldo por pagar:	0
% de cumplimiento:	100%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	N° 9489377844 del mes de diciembre de 2025
Fecha presente acta	26 de DICIEMBRE de 2025

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN TIEMPO

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. ADICIONES EN VALOR

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

C. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DIA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES)	TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $3.380.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	26/12/2025

Que el valor del Contrato de prestación de servicios No. **MC-CD-071-2025** se estableció en la suma de TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $3.380.000 M/CTE Incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos así: la administración municipal, se obliga para con el CONTRATISTA, mediante el sistema de pago total contra entrega, para proceder al pago el contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente: Entregar al municipio completamente los suministros objeto del contrato, previa presentación de informe de ejecución, suscripción de la respectiva Acta de Recibo y de la correspondiente aprobación por la supervisión; requiriéndose adicionalmente y para el pago de la suscripción por las partes del Acta de Liquidación. El pago se realizará previa verificación del supervisor, presentación de informe por parte del contratista y haberse allegado factura debidamente otorgada y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, una vez llenos estos requisitos se pagará con sujeción a la disponibilidad de recursos PAC. Para proceder al pago EL CONTRATISTA deberá presentar fotocopia de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de él y sus empleados en caso de persona natural y certificación de cumplimiento de dichas obligaciones en caso de persona jurídica, cuando aplique, Igualmente deberá presentar:

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en la carpeta del Contrato de prestación de servicios **No. MC-CD-036-2025**, se procede a efectuar la liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Liquidar de manera definitiva, de mutuo acuerdo y de conformidad con las consideraciones anteriores, el Contrato de prestación de servicios **No. MC-CD-071-2025**, suscrito entre el Municipio de La Capilla y **HUGO ALBERTO MORENO ROA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía **No.** 4.145.233 de La Capilla, en calidad de contratista.

SEGUNDA: Que el balance de ejecución es el siguiente:

ÍTEM	DEBE	HABER
Valor Inicial contrato	$3.380.000	$0.0
Adiciones	$0	$ 0.0
Pago Anticipado (0%)	$ 0.0	$ 00
Actas parciales	$ 0.0	$ 3.380.000
Valor ejecutado acta final	$ 0.0	$1.430.000
Saldo Sin Ejecutar	$ 0.0	$ 0
SUMAS IGUALES	$3.380.000	$3.380.000

TERCERA: a) Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a paz y salvo por todo concepto, y que, por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención. b) El contratista,

se compromete a no elevar reclamaciones posteriores contra la Administración Municipal de La Capilla por lo relacionado con la presente Acta de Liquidación

CUARTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de La Capilla Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el Contrato de prestación de servicios **N° MC-CD-071- 2025**

QUINTA: La presente acta de liquidación está soportada con los siguientes documentos:

- Acta de terminación por mutuo acuerdo
- Informe final por parte del contratista
- Informe final por parte del supervisor
- Factura
- Certificación los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigente

Para constancia se firma en La Capilla, a los VEINTISEIS (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

ALVARO EFRAIN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde municipal

Hugo Alberto Moreno
HUGO ALBERTO MORENO ROA
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04
Copia: Interesado
Elaboro: Hernán Morales – Aux. Admin.
Reviso: Edgar Leonardo Amaya Lozano _ Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial
Aprobó: Alvaro Rojas – Alcalde Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual secretaria de hacienda finanzas públicas, cancelar al Hugo Alberto Moreno Roa identificado con C.C N° 4.145.233 de La Capilla, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 1.430.000). Por concepto de **ACTA DE PAGO FINAL** del Contrato directo No. MC-CD-071–2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, COMO OPERARIO N°2 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACION DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ."

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2024:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ subsidios servicios públicos	**$1.430.000**	**$0**
TOTAL		**$1.430.000**	**$0**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), para trámites de pago en secretaria de hacienda finanzas públicas

ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Hernán Morales_ Biblioteca
Reviso: Sofia Valencia_ Secretaria de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal